

ACTA DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A: AUXILIAR DE SECRETARÍA

A CONTRATAR DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2018-2019 EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

En Coaña, a 21 de febrero de 2019, se encuentra reunido en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 10:30 horas, la Mesa de Selección designada por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2019 e integrada por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o Don Don Juan José Pérez González (Empleado Municipal).
 - o Don César Fernando Díaz García (Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Boal).
 - o Don Roberto Lucas González Álvarez (Designado por Sindicato CCOO)
 - o Don Félix Pérez Rodríguez (Designado por el sindicato FESP-UGT Asturias)

Secretaria: Doña Inés García Díaz (Empleada municipal).

No acude a esta sesión a pesar de estar convocado:

- Don Roberto Lucas González Álvarez (Designado por el Sindicato CCOO).

Comienza la sesión con la preparación de los ejercicios que deberán superar los/as aspirantes en la fase de oposición para poder ser calificados como aptos y acceder a la fase de concurso.

Esta fase de oposición consiste, tal y como establecía el apartado 10.1 de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, en un cuestionario tipo test y un supuesto práctico relacionados con las funciones del puesto y en base al temario publicado en el Anexo II.

Una vez diseñada la prueba, los miembros de la Mesa de Selección proceden a recibir, siendo las 11:15 horas, a los/as candidatos/as admitidos/as a este proceso selectivo, comprobándose que no asisten los/as siguientes aspirantes:

Nº REG	DNI
144	10881452-Z
158	09388614-Z
173	09388796-N



Los candidatos/as admitidos/as y presentes a este proceso selectivo proceden a la realización del ejercicio teórico en un periodo de tiempo establecido de 30 minutos, a continuación se deja un tiempo de descanso y se reinicia de nuevo el proceso selectivo a las 12:00 horas con el ejercicio práctico para cuyo desarrollo se determina una hora de duración.

A las 13:20 horas, finalizados ambos ejercicios, se procede a la corrección de los mismos y por tanto al establecimiento de las puntuaciones provisionales obtenidas en esta fase por los/as aspirantes, mostrándose los resultados en la tabla siguiente:

		FASE OPOSICION				
		EJERCICIO 1			EJERCICIO 2	TOTAL
Nº Reg.	D.N.I.	ACERTADAS	FALLADAS	TOTAL		
150	53517966W	12	8	5,20	7,60	12,80
162	53515616K	9	11	3,40	6,90	10,30

Asimismo, una vez establecidas las puntuaciones provisionales de la fase de oposición, se procede, para avanzar en este proceso, a la valoración de los criterios establecidos en la fase de concurso, que determinan las siguientes puntuaciones totales provisionales de este proceso selectivo:

		FASE OPOSICION					FASE CONCURSO	TOTAL
		EJERCICIO 1			EJERCICIO 2	TOTAL	TOTAL	
Nº Reg.	D.N.I.	ACERTADAS	FALLADAS	TOTAL				
150	53517966W	12	8	5,20	7,60	12,80	0,00	12,80
162	53515616K	9	11	3,40	6,90	10,30	1,00	11,30

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Felix San Juan' written vertically.

Tras la finalización de todas las valoraciones por parte de los miembros de esta Mesa de Selección, se establece un periodo de tres días hábiles desde el día siguiente a la publicación de estas listas para realizar alegaciones, finalizando por ello el plazo el martes 26 de febrero de 2019 a las 14:00 horas.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14:05 horas del veintiuno de febrero de dos mil diecinueve.

EL TRIBUNAL



Felipe García

